



Instituto de Crédito Oficial

INSTRUMENTOS DE FINANCIACIÓN DEL ICO

 **#jornadaceei**

VALENCIA, 7 de Marzo de 2013

- ✓ **El ICO: Naturaleza y Funcionamiento de las Líneas de Mediación**
- ✓ **Actividad Global ICO**
- ✓ **Líneas ICO 2013**

- ✓ **El ICO: Naturaleza y Funcionamiento de las Líneas de Mediación**
- ✓ **Actividad Global ICO**
- ✓ **Líneas ICO 2013**

Naturaleza (I)

- El Instituto de Crédito Oficial (ICO) **se funda en 1971** como entidad responsable de coordinar y controlar a los bancos públicos. A finales de los años 80, asume la titularidad de los mismos (que más tarde serían privatizados) y comienza a financiarse en los mercados.
- En la actualidad, el ICO es una **Entidad Pública Empresarial** con personalidad jurídica, patrimonio y tesorería propios, así como autonomía en la gestión, que está adscrita al Ministerio de Economía y Competitividad a través de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa.
- Tiene naturaleza jurídica de **entidad de crédito** y consideración de Agencia Financiera del Estado.
- Sigue la **operativa bancaria de mercado** y se le aplica la **misma normativa** que a cualquier banco privado: Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS), normas prudenciales de Basilea, Circulares del Banco de España y demás normativa española y europea (bancaria, tributaria, etc).

Naturaleza (II)

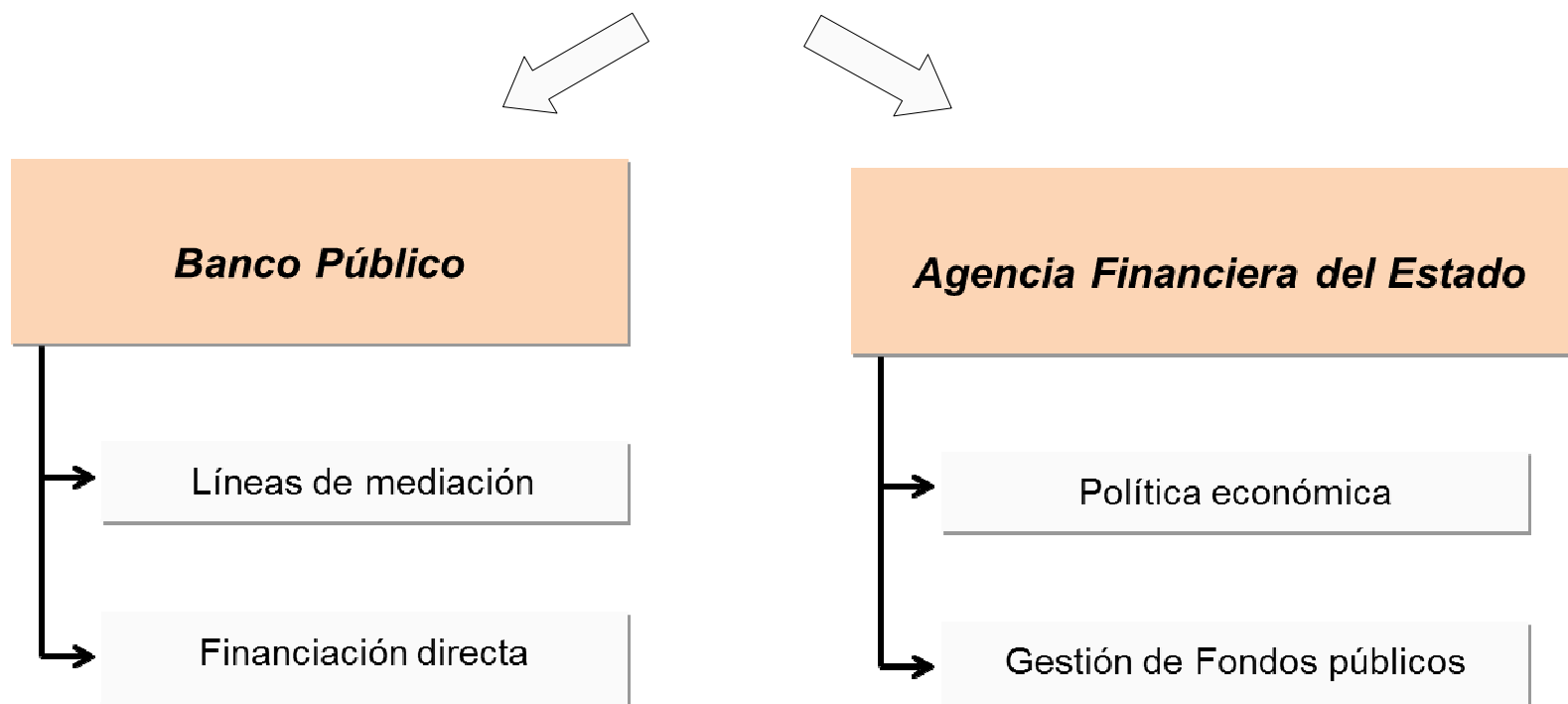
- El ICO se rige por el principio de **equilibrio financiero**, de acuerdo con sus Estatutos (RD 706/1999).
- Cuenta con la **garantía del Estado español** en las deudas y demás obligaciones que contraiga por la captación de fondos en los mercados. Esta garantía tiene el carácter de **explícita, irrevocable, incondicional y directa**.
- Y se caracteriza por una **gestión prudente**:
 - Opera en línea con las **mejores prácticas** de las entidades de crédito privadas
 - Mantiene **bajos riesgos estructurales** en balance (tipo de interés, tipo de cambio y gestión de plazos)

Autonomía financiera

- El ICO no se financia a través de los Presupuestos Generales del Estado (PGE) sino en los **mercados de capitales**. Su balance **no consolida** con el del Estado (SEC95).
- No recibe subvenciones para el desarrollo de su propia actividad, aunque sí **traslada subvenciones** al Cliente final en forma de menores tipos de interés.
- El Estado, en su caso y en condición de “único accionista”, podrá hacer aportaciones anuales al ICO, que estarán debidamente presupuestadas en los PGE e irán exclusivamente destinadas a mantener su **nivel de solvencia**.

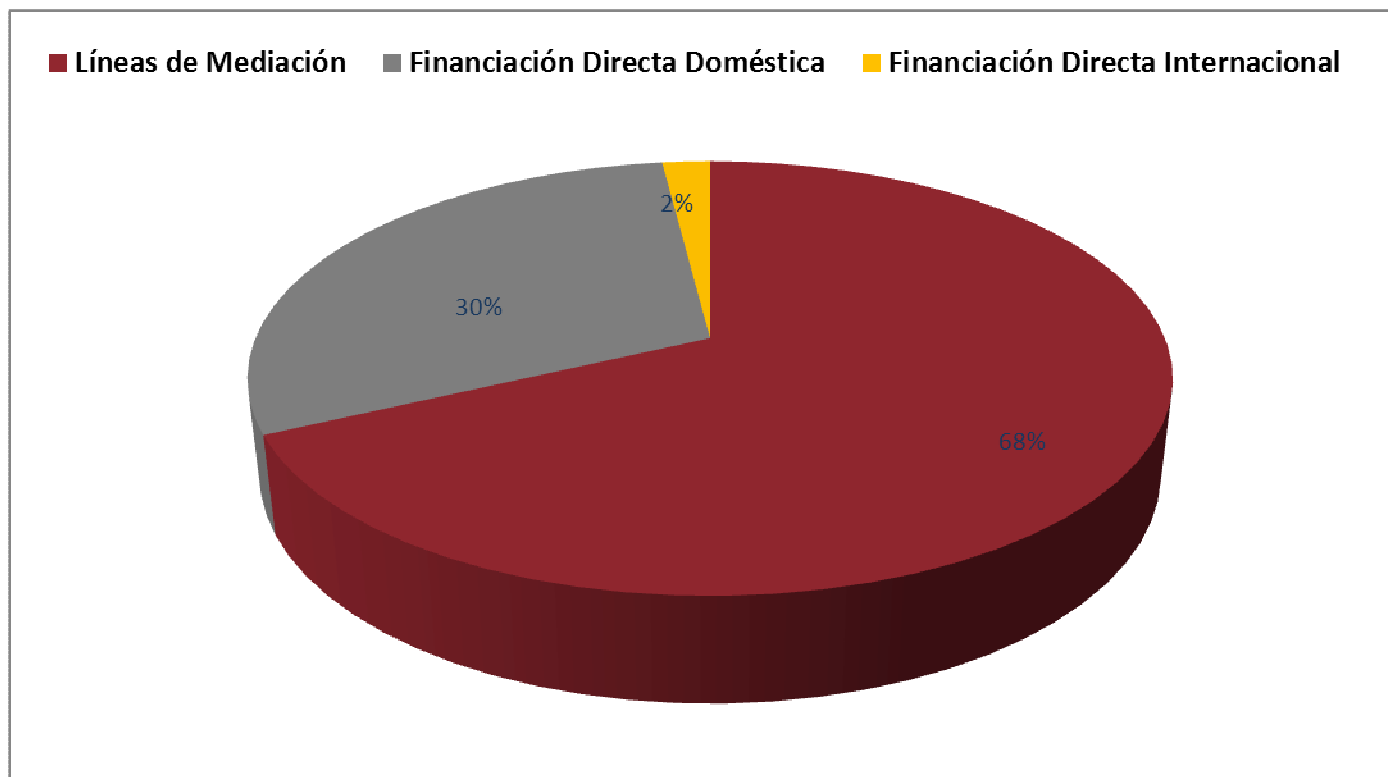
Fines y funciones

Son **fines** del ICO sostener y promover actividades económicas que contribuyan al **crecimiento** y a la mejora de la **distribución** de la riqueza nacional. Para poder alcanzar dichos fines, el ICO cumple una **doble función**:



Banco Público

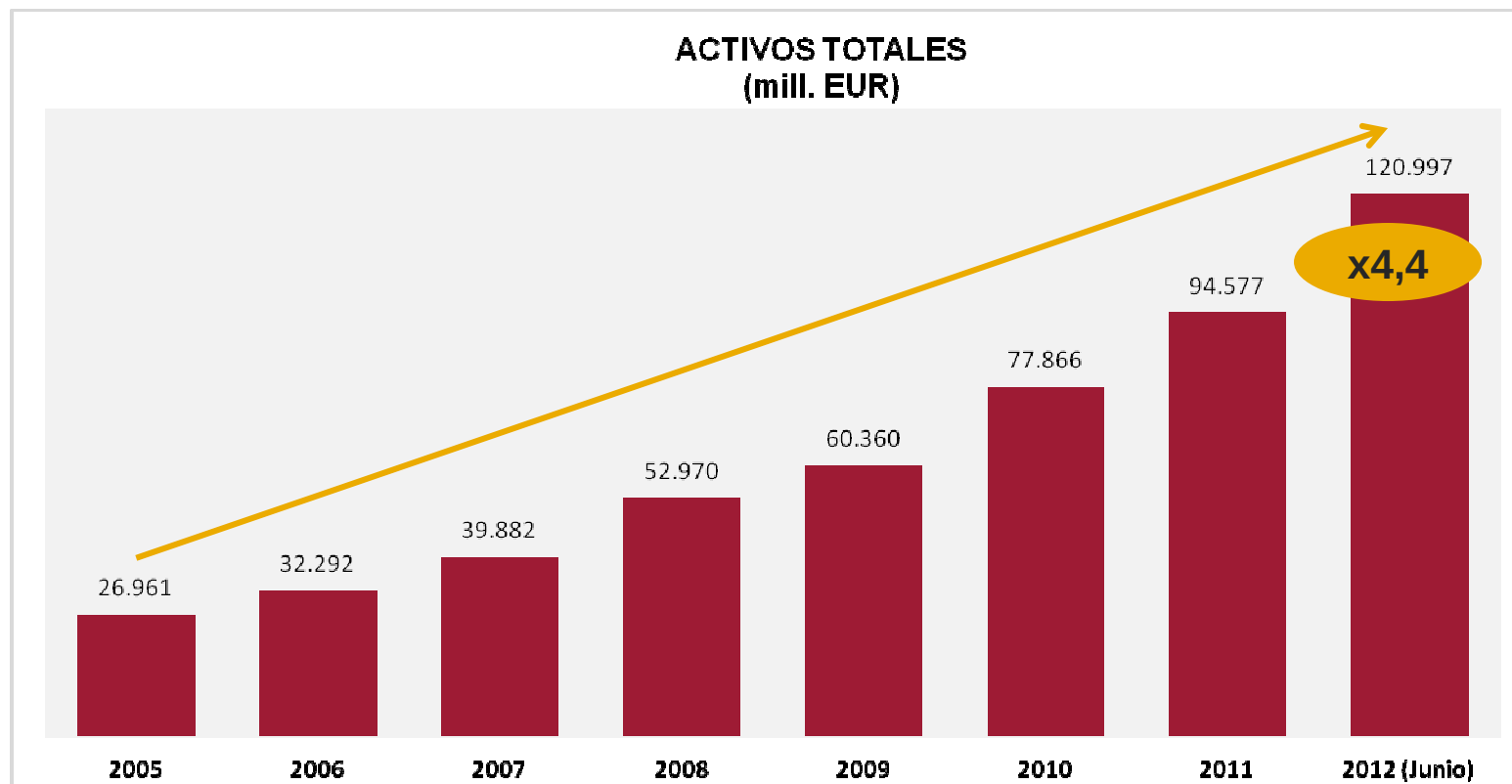
Cartera de préstamos



Total cartera crediticia: 120.997 millones de Euros

Activos Totales

- Actualmente, el total de los Activos del volumen de crédito del ICO es de 120.000 millones de euros, y ha crecido sustancialmente durante la crisis, conforme a su carácter anticíclico.



Banco Público

Líneas de mediación

- Apoyo a empresas españolas mediante la financiación de **inversiones productivas y activo circulante**.
- Préstamos concedidos por **entidades crediticias privadas**, que son quienes asumen el riesgo de crédito de cada operación.
- Términos de dichos préstamos establecidas por el ICO en condiciones de transparencia.

Principales Líneas ICO 2013:

- Empresas y Emprendedores
 - Garantía SGR
 - Internacional
 - Exportadores

Características:

- Largos plazos de amortización.
- Periodos de carencia.
- Tipos de interés preferenciales.
- Accesibilidad, simplicidad en la tramitación y en la justificación posterior.

- ✓ El ICO: Naturaleza y Funcionamiento de las Líneas de Mediación
- ✓ **Actividad Global ICO**
- ✓ Líneas ICO 2013

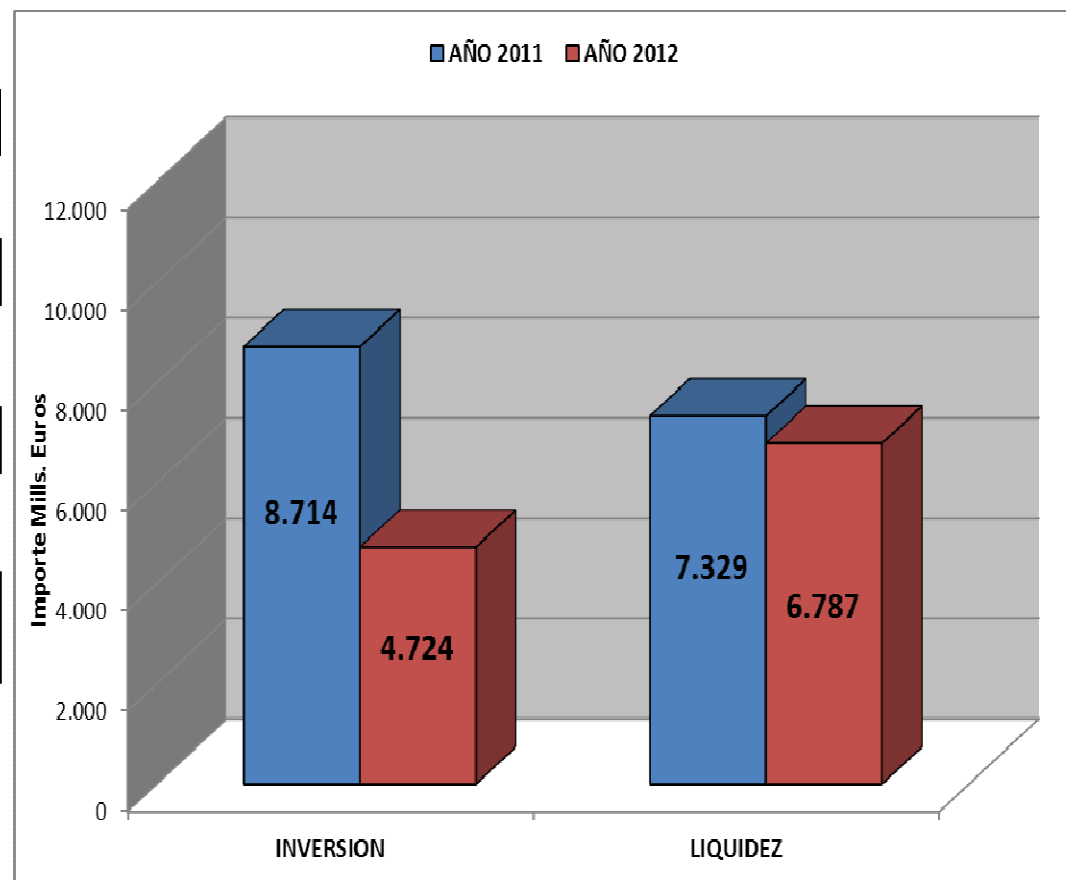
Actividad Global LÍNEAS ICO 2012/2011: Distribución por Finalidades

DATOS 2011

16.043,36 M €

240.837 Ops.

66.615 €
Ptmo. Medio



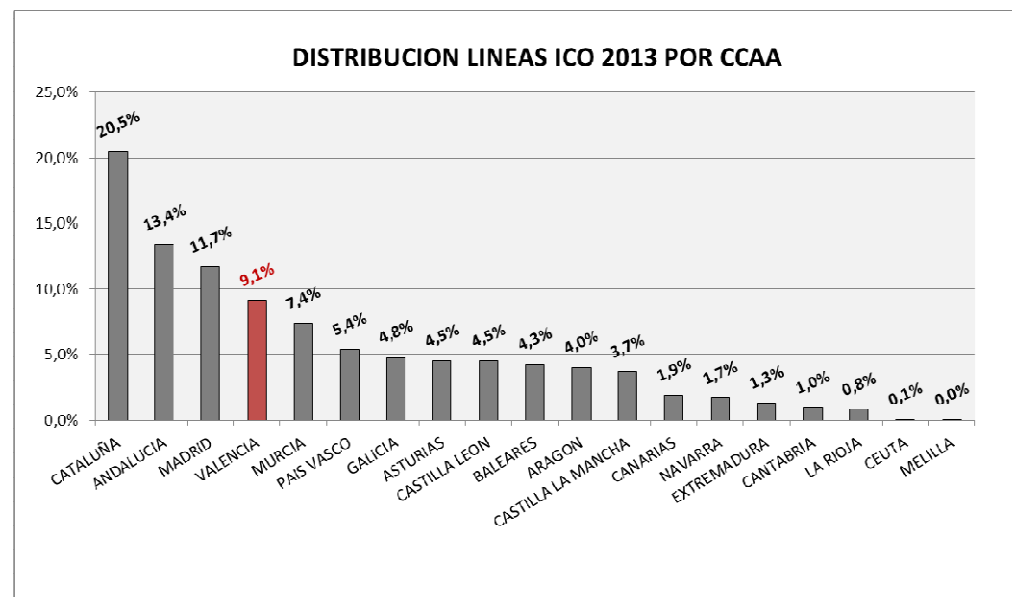
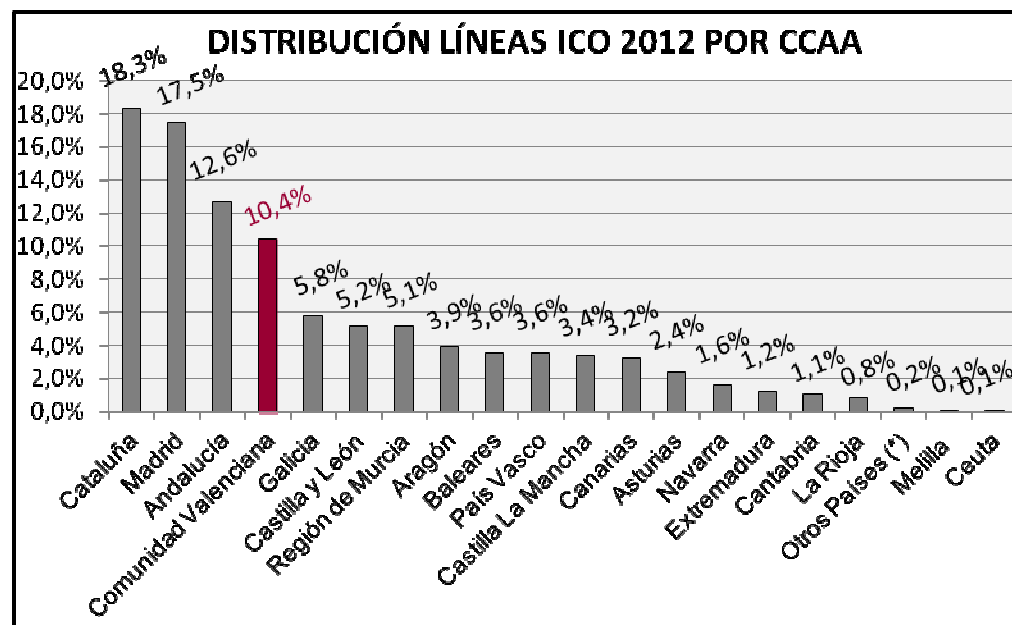
DATOS 2012

11.510,89 M €

162.075 Ops.

71.022 €
Ptmo. Medio

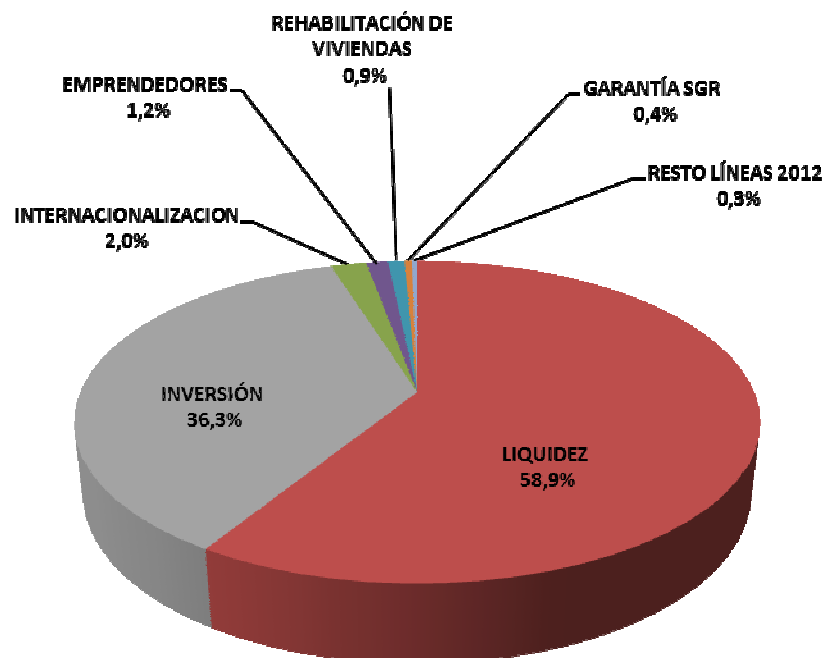
Distribución por CCAA Líneas ICO



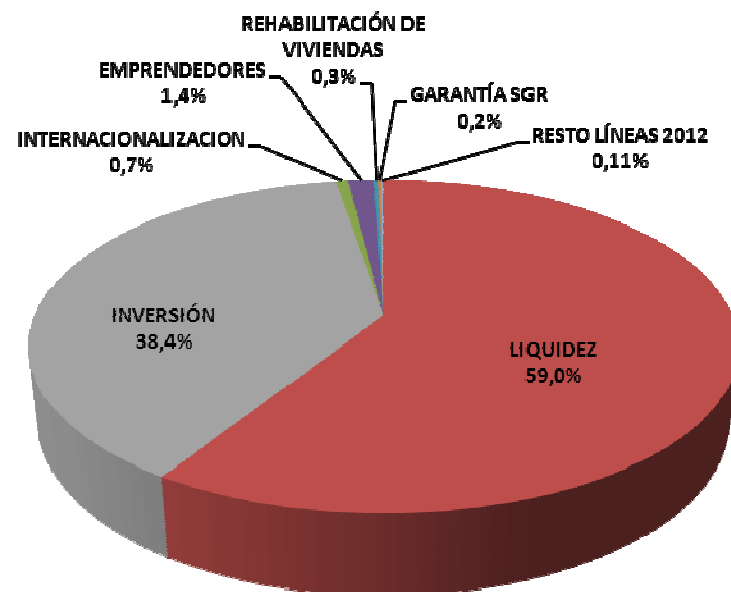
Actividad Global LÍNEAS ICO 2012:

Distribución Líneas

NACIONAL (11.511 Mills. Euros)



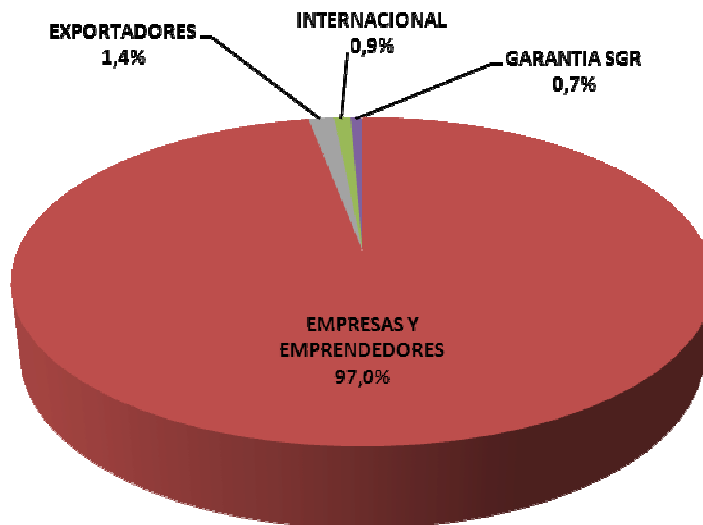
COMUNIDAD VALENCIANA (410 Mills. Euros)



Actividad Global LÍNEAS ICO 2013:

Distribución Líneas

NACIONAL (654 Mills. Euros)

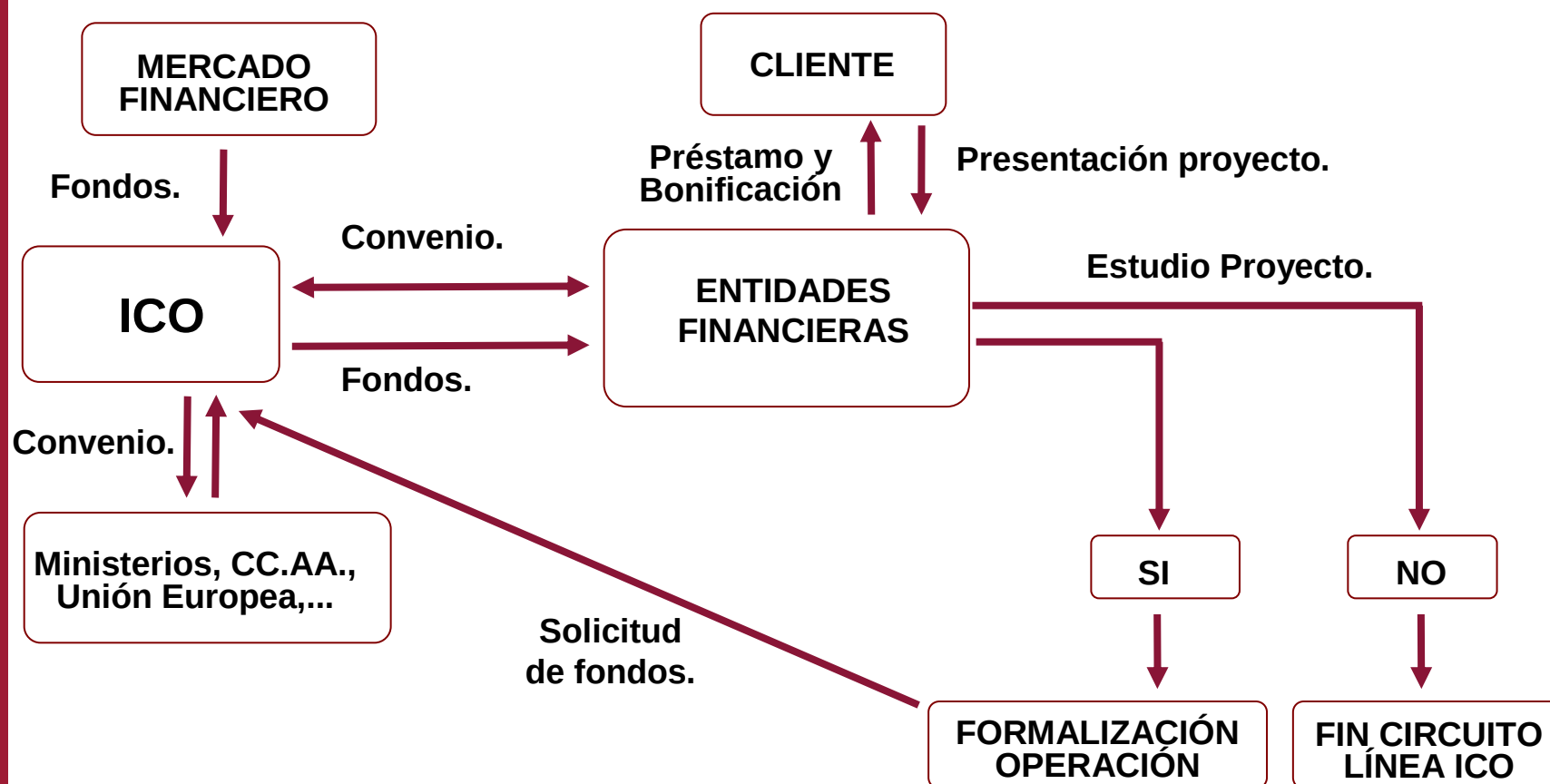


COMUNIDAD VALENCIANA (60 Mills. Euros)



- ✓ **El ICO: Naturaleza y Funcionamiento de las Líneas de Mediación**
- ✓ **Actividad Global ICO**
- ✓ **Líneas ICO 2013**

Funcionamiento de las Líneas de Mediación



RETOS LÍNEAS 2013

EFICIENCIA



Simplificación de Líneas, focalizadas en 2 grandes áreas de actuación:

Empresas y
Emprendedores

Internacionalización
(prioridad estratégica del ICO
en el año 2013)

INCENTIVO A LA INVERSIÓN



Continuidad del apoyo a la financiación de inversiones tanto nacionales como internacionales.

POTENCIAR LA LIQUIDEZ



Incremento del importe de circulante ligado a proyectos de inversión.
Financiación 100% circulante hasta 3 años.

CONCEPTOS FINANCIABLES



Continuidad en los conceptos financiables, teniendo cabida todas las necesidades de financiación de la empresa.

PLAZOS



Continuidad en el apoyo al largo plazo hasta 20 años (hasta 3 años para liquidez).

PRECIOS



Discriminación de precios por plazos.
F/V (Euribor 6 meses) + diferencial (en función del plazo) +
margen (en función del plazo).

LÍNEAS ICO 2013

Operativas desde 1 de enero de 2013

❖ LÍNEA ICO EMPRESAS Y EMPRENDEDORES:

Facilitar a los autónomos y las empresas españolas financiación para sus proyectos de **inversión** dentro del territorio nacional y financiación para sus **necesidades de liquidez**.

❖ SUBLÍNEA ICO GARANTÍA SGR:

Facilitar a los autónomos y las empresas españolas financiación para sus proyectos de **inversión** dentro y fuera del territorio nacional y financiación para sus **necesidades de liquidez**.

❖ TRAMO A AVAL 100% SGR

❖ TRAMO B AVAL 50% SGR

❖ LÍNEA ICO INTERNACIONAL

Facilitar a los autónomos y las empresas españolas financiación necesaria para sus **inversiones** fuera del territorio nacional y cubrir sus **necesidades de liquidez**.

❖ SUBLÍNEA ICO EXPORTADORES

Facilitar las **exportaciones** con aplazamiento del pago a corto plazo de los autónomos y las empresas españolas, mediante la financiación del **anticipo del importe de sus facturas**.

ICO Empresas y Emprendedores. Términos y Condiciones

FINALIDAD	Facilitar a las autónomos y las empresas españolas la financiación necesaria para acometer sus proyectos de inversión dentro del territorio nacional y cubrir sus necesidades de liquidez. Para comunidades de propietarios y particulares, facilitar financiación para la rehabilitación o reforma de edificios, elementos comunes y viviendas.
CLIENTES	Autónomos, entidades públicas y privadas (empresas, fundaciones, ONG's, Administraciones Públicas). Comunidades de propietarios y particulares.
CONCEPTOS FINANCIABLES	<u>Para todos los plazos:</u> 1.- Inversiones en el territorio nacional, hasta el 100% del proyecto (IVA o impuesto análogo incluido): •Adquisición de activos fijos productivos. •Adquisición de vehículos turismos (hasta 30.000€ + IVA). •Adquisición de empresas. •Gastos circulante (hasta 50% importe financiación total). 2.- Para comunidades de propietarios y particulares, hasta el 100% del proyecto de rehabilitación o reforma (IVA o impuesto análogo incluido). En todos los casos, las inversiones deberán tener como fecha máxima de inicio 1/1/2012 y deberán ejecutarse en el plazo máximo de 1 año desde la firma. <u>Para operaciones de 1, 2 y 3 años:</u> liquidez hasta 100% financiación.
IMPORTE MÁXIMO POR CLIENTE	10 M€, en una o varias operaciones.
PLAZOS	1, 2, 3, 5, 7, 10, 12, 15 y 20 años, con la opción de 1 o 2* años de carencia (*solo para plazos a partir de 12 años).
TIPO MÁXIMO PARA EL CLIENTE	F/V (Euribor 6 meses) + diferencial (en función del plazo) + margen (en función del plazo: Hasta un año 200p.b., Resto plazos 230 p.b.).

ICO Garantía SGR. Términos y Condiciones

FINALIDAD	Facilitar a los autónomos y las empresas españolas la financiación necesaria para realizar sus inversiones, tanto dentro como fuera del territorio nacional, y cubrir sus necesidades de liquidez.
CLIENTES	Autónomos, entidades públicas y privadas (empresas, fundaciones, ONG's, Administraciones Públicas). Para inversiones fuera del territorio nacional, se incluyen tanto las empresas domiciliadas en España como las extranjeras con mayoría de capital español
CONCEPTOS FINANCIABLES	<u>Para todos los plazos:</u> 1.- Inversiones en el territorio nacional, hasta el 100% del proyecto (IVA o impuesto análogo incluido): • Adquisición de activos fijos productivos. • Adquisición de vehículos turismos (hasta 30.000€ + IVA). • Adquisición de empresas. • Gastos circulante (hasta 50% importe financiación total). En todos los casos, las inversiones deberán tener como fecha máxima de inicio 1/1/2012 y deberán ejecutarse en el plazo máximo de 1 año desde la firma. <u>Para operaciones de 1, 2 y 3 años:</u> liquidez hasta 100% financiación.
IMPORTE MÁXIMO POR CLIENTE	• 1 M€ en el caso de Aval SGR 100%. • 60.000 € en el caso de Aval SGR 50%.
PLAZOS	1, 2, 3, 5, 7, 10, 12 y 15 años, con la opción de 1 o 2* años de carencia (*solo para plazos a partir de 12 años).
TIPO MÁXIMO PARA EL CLIENTE	F/V (Euribor 6 meses) + diferencial (en función del plazo) + margen (en función del plazo).

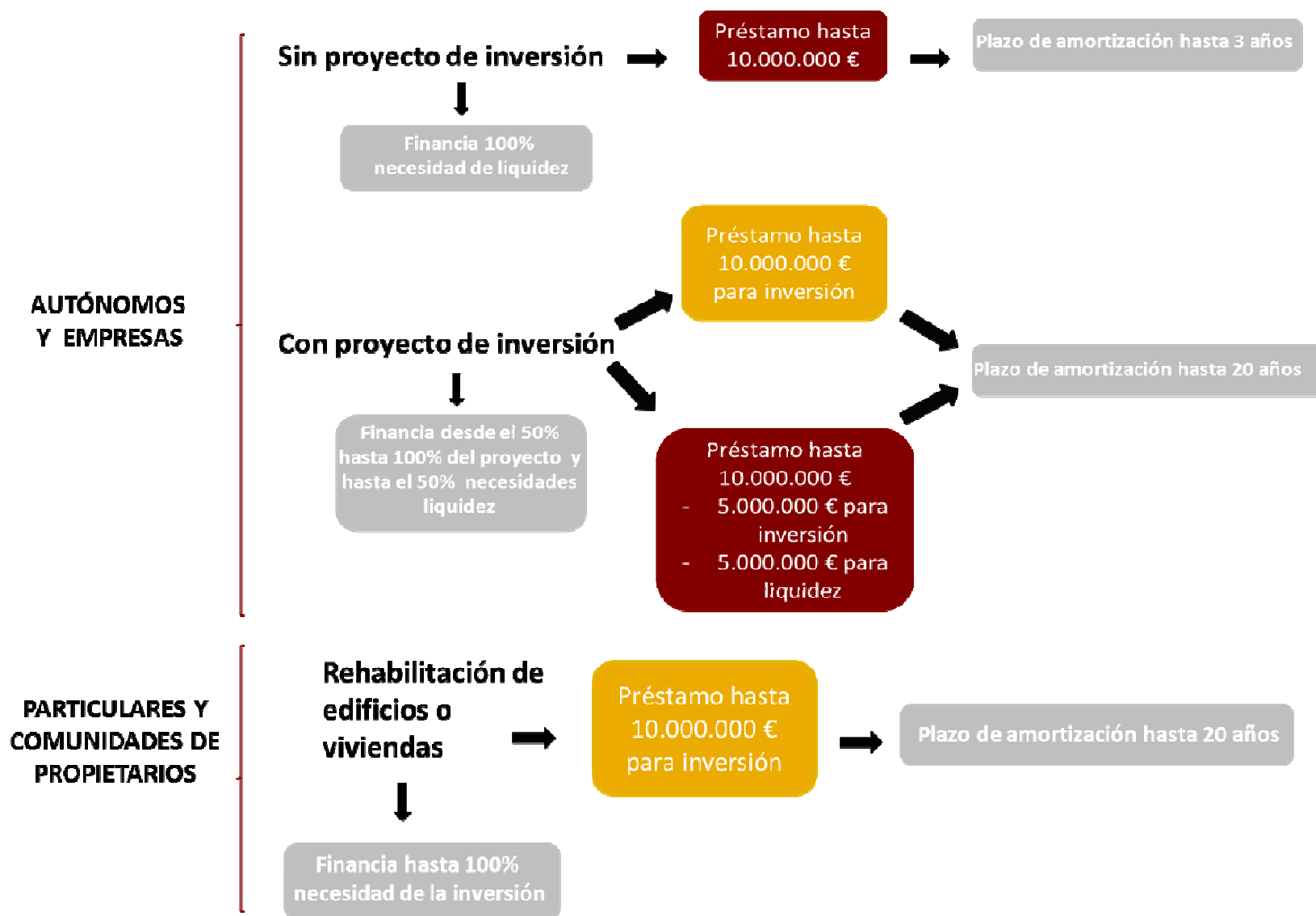
ICO INTERNACIONAL 2013. Términos y Condiciones

FINALIDAD	Facilitar a los autónomos y las empresas españolas la financiación necesaria para acometer sus inversiones fuera del territorio nacional y cubrir sus necesidades de liquidez.
CLIENTES	Autónomos, entidades públicas y privadas (empresas, fundaciones, ONG's, Administraciones Públicas). Se incluyen tanto las empresas domiciliadas en España como las domiciliadas fuera de España con mayoría de capital español.
CONCEPTOS FINANCIABLES	Inversiones fuera del territorio nacional, consistentes en adquisiciones de activos fijos productivos, hasta el 100% del proyecto (IVA o impuesto análogo incluido) o necesidades de liquidez: •Adquisición de activos fijos productivos. •Adquisición de vehículos turismos (hasta 30.000€ + IVA). •Adquisición de empresas. •Creación de empresas en el extranjero •Gastos circulante (hasta 50% importe financiación total). Las inversiones deberán tener como fecha máxima de inicio 1 de enero de 2012 y deberán ejecutarse en el plazo máximo de 1 año desde la firma. Para operaciones de 1, 2 y 3 años: liquidez hasta 100% financiación.
IMPORTE MÁXIMO POR CLIENTE	10 M€, en una o varias operaciones.
PLAZOS	1, 2, 3, 5, 7, 10, 12, 15 y 20 años, con la opción de 1 o 2* años de carencia (*solo para plazos a partir de 12 años).
TIPO MÁXIMO PARA EL CLIENTE	F/V (Euribor 6 meses) + diferencial (en función del plazo) + margen (en función del plazo: Hasta un año 200p.b., Resto plazos 230 p.b.).

ICO EXPORTADORES C/P 2013. Términos y Condiciones

FINALIDAD	Facilitar las exportaciones con aplazamiento del pago a corto plazo de los autónomos y las empresas españolas, mediante la financiación del anticipo del importe de sus facturas.
CLIENTES	Autónomos y empresas españolas que emitan facturas derivadas de la venta en firme de bienes y servicios realizada a un deudor ubicado fuera del territorio nacional.
CONCEPTOS FINANCIABLES	Anticipo del importe de las facturas correspondientes a ventas en firme realizadas por el cliente dentro de su actividad exportadora a corto plazo. Se incluirán aquellas facturas para las que no transcurra más de 180 días desde la fecha del pago del anticipo y la fecha de vencimiento.
MODALIDAD	Con título para liquidez: operaciones con garantía a primer requerimiento, sin exclusiones salvo fraude y comprobación técnico comercial previa. Sin título para liquidez: operaciones sin la garantía definida en el título para liquidez.
IMPORTE MÁXIMO POR OPERACIÓN	Hasta 100% del importe de la factura. En la Modalidad con Título para Liquidez se financiará al menos el importe de la factura garantizado, salvo petición expresa del cliente de un importe de financiación menor.
IMPORTE MÁXIMO POR CLIENTE	5 M€
TIPO MÁXIMO PARA EL CLIENTE	Modalidad sin Título para Liquidez: V (Euribor 3 meses) + diferencial c/p + 2,00% Modalidad con Título para Liquidez: V (Euribor 3 meses) + diferencial c/p + 1,25%
COSTE MÁXIMO TÍTULO PARA LIQUEDEZ	0,25% importe avalado + comisión de gestión.
GARANTIAS	Las que exija la entidad financiera. En la Modalidad con Título para Liquidez contará necesariamente con una garantía que reúna las condiciones para ser considerada Título para Liquidez en esta línea.

EJEMPLO FINANCIACIÓN ICO 2013



MUCHAS GRACIAS POR SU ASISTENCIA



- **www.ico.es**
- **Tfno. Información: 900.121.121**